

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2016 de la Gerencia de Sector de Teruel del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se publican las puntuaciones provisionales resultantes de la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica en el C.R.P. "San Juan de Dios" de Teruel.

Finalizado el plazo previsto para subsanación de los defectos que motivaron la exclusión expresa o la omisión, en la lista provisional de admitidos y excluidos, al procedimiento convocado el 21 de marzo de 2016, de la Gerencia de Sector de Teruel del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 11 de mayo de 2016 para la provisión con carácter temporal de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica en el C.R.P. "San Juan de Dios" de Teruel, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas,

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que figura en Anexo único a esta resolución y la puntuación provisional asignada en la baremación de los méritos.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones a las puntuaciones provisionales asignadas. Los escritos deberán dirigirse a la Gerencia de Sector de Teruel, sita en la C/Joaquín Arnau, nº 22 - 3ª planta, 44001 Teruel y podrán presentarse en la Oficina de Registro de dicha Gerencia, a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Teruel a 4 de noviembre de 2016.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

P.D. Resolución 27/1/2006 (BOA 15/02/2006)

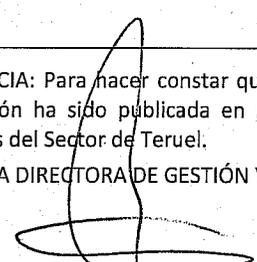
EL GERENTE DEL SECTOR DE TERUEL




Fdo.: José Ignacio Escuin Vicente.

DILIGENCIA: Para hacer constar que a la presente Resolución ha sido publicada en los tabloneros de anuncios del Sector de Teruel.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SSGG


Fdo.: Carmen Marmaneu Roselló.

ANEXO ÚNICO:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON PUNTUACIONES PROVISIONALES

C.R.P. "SAN JUAN DE DIOS"

PSICÓLOGO CLÍNICO. Convocatoria de 21 de marzo de 2016.

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	EX.PROFE	FORMACION	OTROS	TOTAL	ENTRE VISTA	TOTAL
SANCHEZ MUR	LUIS	60,000	6,690	0,000	66,690	0	66,690
MONCLUS MURO	FERNANDO	19,470	24,520	0,000	43,990	10	53,990
BARAJAS IGLESIAS	BELEN	6,020	23,570	1,000	30,590	18	48,590
SANZ SANZ	HELENA	6,930	23,680	0,000	30,610	15	45,610
FERNANDEZ CRESPO	ANA ISABEL	17,47	11,05	2,400	30,920	14	44,920
PABLO IRACHE	MARIA ANGELES	36,630	7,800	0,000	44,430	0	44,430
MORER BAMBA	BARBARA	3,460	26,580	0,000	30,040	7	37,040
LEON QUISMONDO	LETICIA	0,000	28,900	2,200	31,100	0	31,100
LAPORTA HERRERO	MARIA ISABEL	2,970	27,460	0,400	30,830	0	30,830
GONZALEZ MONSEGUR	MARIA DOLORES	22,63	7	0,000	29,630		29,630
GONZALEZ PINILLOS	REBECA	2,840	26,440	0,000	29,280		29,280
ZORRILLA BLASCO	ALBA	2,970	25,540	0,000	28,510		28,510
ALONSO GOMEZ	RAQUEL	1,320	26,350	0,400	28,070		28,470
NOVO VAZQUEZ	M ^a DE LA MERCED	3,300	24,240	0,400	27,940		28,340
BUIL LABAT	MARIA JESUS	1,650	24,560	0,800	27,010		27,810
GIMENEZ ZORRAQUINO	ALICIA	0,000	26,320	0,400	26,720		27,120
LLAOSA SCHOLTEN	RAUL	2,970	24,020	0,000	26,990		26,990
SARASA ALASTUEY	MIRIAM	0,000	23,270	1,800	25,070		26,870
DELGADO MIGUEL	MARIA PILAR	0,000	26,580	0,000	26,580		26,580
MONTESINOS MUÑOZ	SILVIA	0,660	25,540	0,000	26,200		26,200
CASTAN GUERRERO	MARINA	0,000	23,890	0,000	23,890		23,890
DEL OLMO CONTE	SANDRA	0,000	22,940	0,000	22,940		22,940
BURILLO GONZALVO	MARIA	0,000	22,260	0,000	22,260		22,260
BLASCO FERNANDEZ	ISABEL	8,600	7,770	0,000	16,370		16,370
BASELGA ALEGRE	ROSARIO	5,940	5,800	0,000	11,740		11,740

EXCLUIDOS

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>NIF-NIE</u>	<u>MOTIVO</u>
LAURA DOMINGO VALERO	18448257A	A
CATALINA APARICIO RAMIREZ	51113089M	A
PILAR ARCHILAGA PEREZ	18432603N	A
MARTA ZANON	Y0685020W	A

A.- No poseer o acreditar debidamente el requisito de titulación exigido en la base Primera b) de la convocatoria, o en defecto de dicha titulación, no poseer o acreditar la habilitación legal o reglamentaria para el ejercicio de la profesión de Psicología Clínica.

En Teruel a 4 de noviembre de 2016

